Bogotá D.C. FECHA: Abril de 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 061-MDN-COGFM-ESDEG-2026.

Respetuosamente, me dirijo a la Señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 03 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	**LUCIA AURORA BARRIGA**
C.C. No.	52.791.337
Dirección Del Contratista	Calle 20 No. 5-94 casa 52 Mosquera
Correo Electrónico Del Contratista	Luchis97@gmail.com
Objeto	Prestación de servicios profesionales, con actividad profesional categoría G, con el fin de Administrar el Sistema académico de la Escuela Superior de Guerra y líder técnico funcional del SNIES garantizando el cumplimiento del Proceso Misional M-01
Fecha De Suscripción	20/01/2026
Fecha De Inicio	22/01/2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses en el 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTAY CINCO MIL PESOS ($75,185,000.00) M/CTE.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 9026 del 19 de Enero de 2026, rubro presupuestal 02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD), expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	8026 del 21/01/2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Recurso presupuestal	**R16**
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelara en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): once pagos c/u por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($6,835,000,00) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizaran dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radiación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAG y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Compromiso anticorrupción. Acta capacitación códigos de integridad y servicio Publico Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación esta sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa) PARAGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, paz y salvo emitido por parte de seguridad y borrador acta cierre del expediente contractual digital PARAGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente. deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	sustituyan. así mismo. el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. PARAGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta clausula se efectuaran mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 066032905 del Banco AV Villas , señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizara por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el tramite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este
Modificatorio	**TIPO DE MODIFICATORIO** / **ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS**: -- ; **MODIFICATORIO No.**: -- ; **FECHA**: -- ; **CLAUSULA MODIFICADA No.**: -- ; **RESUMEN DEL MODIFICATORIO**: --
Valor Final (+ modificatorio)	
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	
Nombre Del Supervisor	Coronel Walter Hugo Agreda Hincapie
Número De Resolución De Nombramiento	No. 001 de 2026
Teléfono De Contacto	310 2342207
Correo Electrónico	walter.agreda@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	
Número De Resolución De Nombramiento	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Teléfono De Contacto	
Correo Electrónico	
Motivo del Cambio de supervisor	

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. BY-100061711 de fecha 21/01/2026, expedida por SEGUROS MUNDIAL y aprobada mediante acta No. 70 de fecha 22 Enero de 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	19/01/2026	19/06/2027	$ 15.037.000

2.2 Modificación de la póliza:

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Administrar el funcionamiento del sistema de Información académico de la ESDEG
2	Parametrizar el sistema propio académico para inicio y cierre de programas y periodos académicos
3	Realizar seguimiento al proceso de inscripción y matrícula de los estudiantes de los diferentes programas de Educación Superior cursos de Ley y Diplomados de la ESDEG en el sistema propio, así como las novedades académicas de (Cambio de estado de estudiantes) de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil
4	Realizar seguimiento de cargue de notas de acuerdo con el calendario académico.
5	Controlar las novedades relacionadas con el proceso de calificaciones, tales como modificación o corrección de notas, protocolización de matrícula, registro de homologaciones, cálculo de promedios
6	Presentar al finalizar cada curso los estudiantes merecedores de estímulos de acuerdo al Reglamento Estudiantil
7	Consolidar depurar y reportar la información poblacional (Inscritos, admitidos, primer curso, matriculados, materias matriculadas, cupos proyectados, graduados) al SNIES – MEN
8	Depurar datos históricos del módulo de calidad de datos del SNIES de acuerdo con los requerimientos del MEN.
9	Responder por las auditorias semestrales del SNIES de acuerdo con el cronograma del MEN
10	Verificar por medio de los procedimientos establecidos el cumplimiento del Reglamento Estudiantil e informar cualquier novedad presentada
11	Generar reportes estadísticos de información poblacional
12	Realizar seguimiento al proceso de graduación de los programas de Educación Superior de la ESDEG
13	Admitir a los aspirantes de cada programa presentados en los comités de Admisiones
14	Verificar con los registros académicos la información de los estudiantes que solicitan reingreso de cada programa de acuerdo con la normatividad vigente
15	Verificar con los registros académicos y soportes la información de los aspirantes las solicitudes de Homologaciones de los aspirantes de cada programa de acuerdo con la normatividad vigente
16	Registrar las notas de las materias homologadas de acuerdo con el comité de homologaciones por cada estudiante

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

17	Consolidar periódicamente los listados de estudiantes inscritos, matriculados y graduados con el fin de producir las estadísticas oficiales para los distintos estamentos universitarios y presentación de informes internos y externos
18	Coordinar y apoyar el proceso de levantamiento de requerimientos de VACAD para la implementación del nuevo sistema de información académico
19	Realizar las pruebas correspondientes de los módulos implementados para la gestión de ADMRA
20	Coordinar y apoyar el proceso de migración de datos históricos del sistema SINU al nuevo sistema de información
21	Capacitar y documentar el material para usuarios sobre el uso adecuado del software,
22	Gestionar los procesos académicos del Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico.
23	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar
24	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información
25	Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato
26	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones específicas objetos del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición
27	Cumplir con la normatividad interna de la ESDEG en especial con el manual de convivencia.
28	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
29	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Consolidar, depurar y reportar información de población estudiantil (valor matricula) al SNIES-MEN	ANEXO 1 Pantallazo SNIES.
2	Parametrizar el sistema de información para inicio de programas de extensión	ANEXO 2 Pantallazo CLSMA.
3	Participar de manera continua con el proceso de implementación del nuevo sistema de información académico	ANEXO 3 Pantallazo reunión
4	Realizar seguimiento y depuración a las novedades del módulo de calidad de datos SNIES-MEN	ANEXO 4 Pantallazo SNIES
5	Generar estadísticas que requiera VACAD	ANEXO 5 PANTALLAZO PROPIO
6	Realizar seguimiento al cargue de notas de cursos de Ley y programas de posgrados	ANEXO 6 Pantallazo CLSMA.
7	Apoyar los procesos administrativos y técnicos del sistemas de información académico que requiera ADMRA	ANEXO 7 PANTALLAZO PROPIO

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
2026/03/12	6011634079	$ 6.835.000	$ 2.734.000	$ 104.600	$ 133.900	$ 4.400
2026/03/05	6010290716	$ 6.835.000	$ 2.734.000	$ 341.800	$ 437.500	$ 14.300
2026/04/09	**6010293294**	$ 6.835.000	$ 2.734.000	$ 341.800	$ 437.500	$ 14.300

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, Coronel Walter Hugo Agreda Hincapie supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 061-MDN-COGFM-ESDEG-2026** por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 03 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
27.27%

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	$ 75.185.000
VALOR ADICIÓN	--
VALOR REDUCCIÓN	--
VALOR PAGADO	$ 13.670.000
PAGO PARA ESTE INFORME	$ 6.835.000
PENDIENTE POR PAGAR	$ 54.680.000

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
CERTIFICADO DE APLICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE (DECRETO NO. 2231 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2023)	1
EVIDENCIAS	7
PLANILLA SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL	2

Atentamente,

CONTRATISTA:

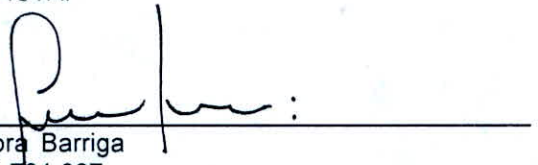

Lucia Aurora Barriga
CC No. 52.791.337

SUPERVISOR:



Coronel Walter Hugo Agreda Hincapie
CC No. 80049817
Jefe Admisiones y Registro Académico

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

PLAN DE TRABAJO

CONSOLIDAR, DEPURAR Y REPORTAR INFORMACIÓN DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL (VALOR MATRICULA) AL SNIES-MEN

ANEXO No. 01

Módulo de calidad de datos

En esta sección podrá encontrar el estado actual de su información de acuerdo con los procesos de validación que se han impl

Participantes | Consistencia Poblacional | Programas | Justificaciones | Información financiera | Estrategia de calidad

Consistencia poblacional

Periodo de corte: 202604 ▾ Periodo de reporte: Todos ▾

Variable	Total personas	Personas con incidencias	Porcentaje	Total inconsistencias
Inscritos	10.285	0	0.00%	0
Inscritos Programa	12.308	7	0.06%	8
Admitidos	12.201	78	0.64%	79
Primer Curso	13.506	275	2.04%	276
Matriculados	28.351	1.456	5.14%	1.456
Graduados	11.800	3	0.03%	4
Docentes	3.075	5	0.16%	5

PLAN DE TRABAJO

PARAMETRIZAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA INICIO DE PROGRAMAS DE EXTENSIÓN

ANEXO No. 02

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia



PLAN DE TRABAJO

PARTICIPAR DE MANERA CONTINUA CON EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO

ANEXO No. 03

Invitación actualizada: ACOMPAÑAMIENTO ADMRA: CAMBIOS DE GRUPO mié 15 de abr de 2026 9am - 11am (COT) (registroacademico@esdeg.edu.co)

Este evento ocurrió el **Hace 5 horas** (Mié 15/04/2026, de 9:00 a 11:00)

Desarrollo CI sma ha actualizado el tema de la reunión.
Invitación actualizada: ACOMPAÑAMIENTO ADMRA: CAMBIOS DE GRUPO mié 15 de abr de 2026 9am - 11am (COT) (registroacademico@esdeg.edu.co)

edit.url 337 bytes | edit.url 337 bytes | view.url 260 bytes | invite.ics 3 KB

4 archivos adjuntos (4 KB)

Invitación actualizada: Reunión con ADMRA vie 10 de abr de 2026 3:30pm - 4:30pm (COT) (registroacademico@esdeg.edu.co)

Este evento ocurrió el **Hace 5 días** (Vie 10/04/2026, de 15:30 a 16:30)

https://meet.google.com/gth-wqtd-fbm

Desarrollo CI sma<desarrollo2@clsma.com.co> le ha invitado 4 sin respuesta

Invitación actualizada: REUNIÓN VARIOS CR. DURAN mié 1 de abr de 2026 9:30am - 10:30am (COT) (registroacademico@esdeg.edu.co)

Este evento ocurrió el **hace 2 semanas** (Mié 01/04/2026, de 9:30 a 10:30)

https://meet.google.com/jvf-uazj-tke

Desarrollo CI sma<desarrollo2@clsma.com.co> le ha invitado 3 sin respuesta

PLAN DE TRABAJO

REALIZAR SEGUIMIENTO Y DEPURACIÓN A LAS NOVEDADES DEL MÓDULO DE CALIDAD DE DATOS SNIES-MEN

ANEXO No. 04

Evolución histórica

En esta sección puede ver la evolución en la depuración y corrección de la información **poblacional** de la Institución

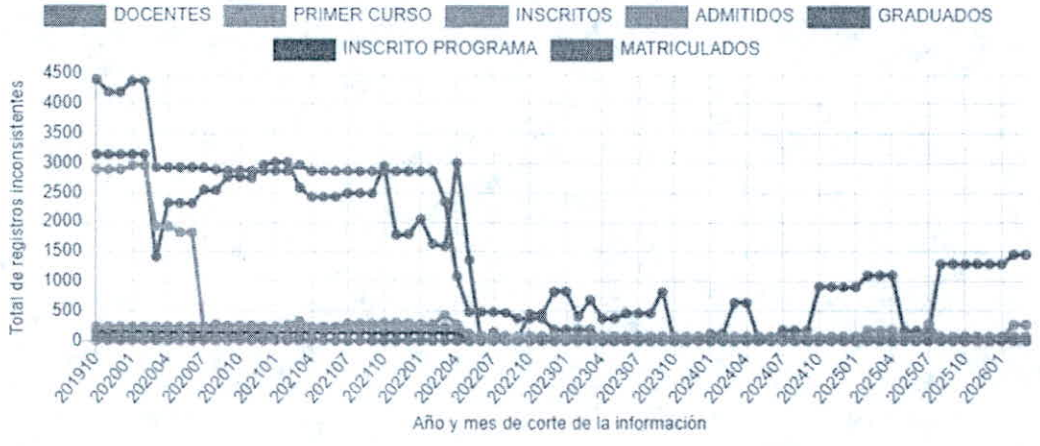

Tipo de Periodo: Años ● Semestre Trimestres Mensual Otros Periodo: 1er Sem. de 2026 Actualizar estado

Información de las variables

VARIABLE	CARGUE	VALIDACION		PUBLICACIÓN SNIES		Opciones
	Fecha último cargue	Estado	Incidencias	Fecha	No. registros	
POBLACIÓN ESTUDIANTIL						
Inscritos - relación de inscritos	30/01/26 16:05	Validado Correctamente		Publicación: 30/01/26 16:06	261	
Inscrito programa	30/01/26 16:14	Validado Correctamente		Publicación: 30/01/26 16:20	261	
Admitidos	30/01/26 16:20	Validado Correctamente		Publicación: 30/01/26 16:38	261	
Actualizar documento inscritos	30/01/26 19:00	Cargue en cero			0	
Estudiantes de primer curso	30/01/26 18:38	Validado Correctamente		Publicación: 30/01/26 18:43	259	

PLAN DE TRABAJO

GENERAR ESTADÍSTICAS QUE REQUIERA VACAD

ANEXO No. 05

POBLACIÓN ESTUDIANTIL 2026-1

PROGRAMA	CEM	EJC	ARC	FAC	EXTRAJN	CIM
MAECI	**51**	27	15	9	0	
MAEDH	**48**	27	12	9	0	
MAEEG	**57**	27	14	8	8	
MAESD	**254**	134	71	48	1	
N/A	**5**	0	3	0	2	
ESPECIALIZACIO	0	0	0	0	0	
TOTAL	**415**	**215**	**115**	**74**	**11**	**0**
Corte:	**415**					

programa	Admitido
MAECI	25
MAEDH	0
MAEEG	7
MAESD	13
Total genera	45

PROGRAMA	PRIMER CURSO
MAECI	18
MAEDH	0
MAEEG	6
MAESD	9
Total genera	33

Cuenta de DOCUMENTO	Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila	X	(en blanco)	Total general
MAECI	18	13	31
MAEDH		3	3
MAEEG	6	7	13
MAESD	9	9	18
Total general	33	32	65

PLAN DE TRABAJO

REALIZAR SEGUIMIENTO AL CARGUE DE NOTAS DE CURSOS DE LEY Y PROGRAMAS DE POSGRADOS

ANEXO No. 06

ESTADO DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

COD PROGRAMA	PROGRAMA	SEMESTRE	NRO CURSO	CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	dropak	COD MATERIA	MATERIA	GRUPO
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	01	2610020101	002- Nivel 01- No 01 Grupo A Fase Conjunta	00015620	02045	COMUNICACIÓN SOCIAL	A1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	01	2610020101	002- Nivel 01- No 01 Grupo A Fase Conjunta	00015621	02078	DERECHOS HUMANOS, DIH, DICA Y DERECHO OPERACIONAL	A1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	01	2610020101	002- Nivel 01- No 01 Grupo A Fase Conjunta	00015626	02096	ESTRATEGIA I	A1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	01	2610020101	002- Nivel 01- No 01 Grupo A Fase Conjunta	00015627	02097	ESTRATEGIA II	A1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	01	2610020101	002- Nivel 01- No 01 Grupo A Fase Conjunta	00015622	02092	ÉTICA MILITAR	A1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	01	2610020101	002- Nivel 01- No 01 Grupo A Fase Conjunta	00015625	02095	FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA MILITAR	A1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	01	2610020101	002- Nivel 01- No 01 Grupo A Fase Conjunta	00015624	02094	FUNDAMENTOS DE POLÍTICA	A1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	01	2610020101	002- Nivel 01- No 01 Grupo A Fase Conjunta	00015630	02100	JUEGO DE GUERRA	A1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	01	2610020101	002- Nivel 01- No 01 Grupo A Fase Conjunta	00015623	02093	LIDERAZGO EJECUTIVO	A1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	01	2610020101	002- Nivel 01- No 01 Grupo A Fase Conjunta	00015628	02098	LOGISTICA Y SOSTENIMIENTO	A1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	01	2610020101	002- Nivel 01- No 01 Grupo A Fase Conjunta	00015632	02032	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	A1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	01	2610020101	002- Nivel 01- No 01 Grupo A Fase Conjunta	00015619	02091	PENSAMIENTO CRÍTICO	A1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	01	2610020101	002- Nivel 01- No 01 Grupo A Fase Conjunta	00015629	02099	PLANEAMIENTO OPERACIONAL	A1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	02	2610020102	002- Nivel 01- No 02 Grupo B Fase Conjunta	00015636	02045	COMUNICACIÓN SOCIAL	B1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	02	2610020102	002- Nivel 01- No 02 Grupo B Fase Conjunta	00015637	02078	DERECHOS HUMANOS, DIH, DICA Y DERECHO OPERACIONAL	B1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	02	2610020102	002- Nivel 01- No 02 Grupo B Fase Conjunta	00015642	02096	ESTRATEGIA I	B1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	02	2610020102	002- Nivel 01- No 02 Grupo B Fase Conjunta	00015643	02097	ESTRATEGIA II	B1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	02	2610020102	002- Nivel 01- No 02 Grupo B Fase Conjunta	00015638	02092	ÉTICA MILITAR	B1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	02	2610020102	002- Nivel 01- No 02 Grupo B Fase Conjunta	00015641	02095	FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA MILITAR	B1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	02	2610020102	002- Nivel 01- No 02 Grupo B Fase Conjunta	00015640	02094	FUNDAMENTOS DE POLÍTICA	B1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	02	2610020102	002- Nivel 01- No 02 Grupo B Fase Conjunta	00015646	02100	JUEGO DE GUERRA	B1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	02	2610020102	002- Nivel 01- No 02 Grupo B Fase Conjunta	00015639	02093	LIDERAZGO EJECUTIVO	B1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	02	2610020102	002- Nivel 01- No 02 Grupo B Fase Conjunta	00015644	02098	LOGISTICA Y SOSTENIMIENTO	B1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	02	2610020102	002- Nivel 01- No 02 Grupo B Fase Conjunta	00015648	02032	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	B1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	02	2610020102	002- Nivel 01- No 02 Grupo B Fase Conjunta	00015635	02091	PENSAMIENTO CRÍTICO	B1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	02	2610020102	002- Nivel 01- No 02 Grupo B Fase Conjunta	00015645	02099	PLANEAMIENTO OPERACIONAL	B1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	03	2610020103	002- Nivel 01- No 03 Grupo C Fase Conjunta	00015651	02045	COMUNICACIÓN SOCIAL	C1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	03	2610020103	002- Nivel 01- No 03 Grupo C Fase Conjunta	00015652	02078	DERECHOS HUMANOS, DIH, DICA Y DERECHO OPERACIONAL	C1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	03	2610020103	002- Nivel 01- No 03 Grupo C Fase Conjunta	00015657	02096	ESTRATEGIA I	C1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	03	2610020103	002- Nivel 01- No 03 Grupo C Fase Conjunta	00015658	02097	ESTRATEGIA II	C1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	03	2610020103	002- Nivel 01- No 03 Grupo C Fase Conjunta	00015653	02092	ÉTICA MILITAR	C1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	03	2610020103	002- Nivel 01- No 03 Grupo C Fase Conjunta	00015656	02095	FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA MILITAR	C1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	03	2610020103	002- Nivel 01- No 03 Grupo C Fase Conjunta	00015655	02094	FUNDAMENTOS DE POLÍTICA	C1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	03	2610020103	002- Nivel 01- No 03 Grupo C Fase Conjunta	00015661	02100	JUEGO DE GUERRA	C1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	03	2610020103	002- Nivel 01- No 03 Grupo C Fase Conjunta	00015654	02093	LIDERAZGO EJECUTIVO	C1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	03	2610020103	002- Nivel 01- No 03 Grupo C Fase Conjunta	00015659	02098	LOGISTICA Y SOSTENIMIENTO	C1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	03	2610020103	002- Nivel 01- No 03 Grupo C Fase Conjunta	00015663	02032	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	C1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	03	2610020103	002- Nivel 01- No 03 Grupo C Fase Conjunta	00015650	02091	PENSAMIENTO CRÍTICO	C1
002	CURSO DE ESTADO MAYOR	01	03	2610020103	002- Nivel 01- No 03 Grupo C Fase Conjunta	00015660	02099	PLANEAMIENTO OPERACIONAL	C1

PLAN DE TRABAJO

APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO QUE REQUIERA ADMRA

ANEXO No. 07

Hoy

DO. CLAUDIA PATRICIA GARAY AC...
Novedad para subir notas M... 12:47
Buenas Tardes De la manera mas ate...
sma_report_aca... +3

DO. FABIO BAQUERO VALDES
Novedades de los estudiante... 12:46
Buenas Tardes De la manera mas ate...

DO. SERGIO BARRIOS TORRES; Ges...
Novedad cargue de notas 12:44
Buenas Tardes Coronel Esta materia ...

Camilo Andres Parada Ruiz; PS. LIN...
Novedad Notas CEM aula N. 12:43
Buenas Tardes Una vez verificada la ...

DOI. HENRY MAURICIO ACOSTA G...
Registro de calificaciones de ... 12:41
Buenas Tardes Las notas deben estar...

DO. SERGIO URIBE CACERES
NOVEDADES CARGUE NOTAS. 12:38
Buenas Tardes De la manera mas ate...
+1

DO. JUAN CARLOS SALCEDO CAST...
Recabo Correccion listado Au... 12:38
Buenas Tardes De la manera mas ate...

DO. JUAN CARLOS SALCEDO CAST...
recabo solicitud Correcci... Mar 20:46
Buenas noches cr Salcedo Nos enco...

Leonardo Díaz Granados
Novedad con el cargue d... Mar 20:42
Buenas noches El proceso para resta...

DOI. NELSON SANCHEZ MOLANO;...
Registro de calificaciones... Mar 20:39
Buenas noches Dando respuest... 1

DO. MIGUEL ANTONIO GONZA...
Inconsistencia en registr... Mar 20:31
Buenas noches Por favor ingresar de...

Desarrollo CI sma; Soporte sma...
'Cambios de Cursos Esde... Mar 18:36
Buenas tardes .adjunto cuadro con i...
Cambios de Cu...

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA
Natalia : Feliz tarde. Esto ... Mar 10:53
Buenos dias Se realizo acompañami...

Desarrollo CI sma; Soporte CLSMA
solicitud cambio estudia... Mar 10:44
Buenos dias De la manera mas atent...

CR. Jorge Mauricio Cardona Angarita
Novedad cargue nota Etic... Mar 8:48

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo **LUCIA AURORA BARRIGA** en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA " RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)**	X
b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad.	

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de ABRIL del año 2026

Firma: _____

Nombres y Apellidos: LUCIA AURORA BARRIGA

No. de Cédula: 52.791.337 de Bogotá

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco AV Villas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52791337
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LUCIA AURORA BARRIGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MOSQUERA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 20 NO. 5-94 CASA 52	TELÉFONO:	4429404
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Educación de instituciones universitarias o de es
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - ESDEGUE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6010293294	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2026
DÍAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		209903672

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 437.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.500	$ 0	$ 437.500
SUBTOTALES:										**$ 437.500**	**$ 0**	**$ 437.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 341.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 341.800	$ 0	$ 0	$ 341.800
SUBTOTALES:													**$ 341.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 341.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.300	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 14.300
SUBTOTALES:									**$ 14.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 14.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD								ARP														
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 52791337	BARRIGA LUCIA AURORA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.734.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.734.000	$ 437.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 437.500	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.734.000	$ 341.800	$ 0	$ 341.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.734.000	$ 52791337	$ 14.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 793.600

Planilla Pagada